

Programa FESCAS – Componente I

Fortalecimiento de los equipos de salud en calidad y seguridad de la atención



Ministerio de Salud
Argentina

¿Qué es el FESCAS?

Un beneficio para los establecimientos privados de salud que promueven la cultura de la calidad y seguridad de la atención de salud

Implica la continuidad del acompañamiento económico previsto en el Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO) para establecimientos privados de salud, con características homólogas, incluyendo herramientas que promuevan las acciones previstas en [Plan Nacional de Calidad 2021-2024 - Resolución MS N°2546/2021](#)



Antecedentes

- **2016**
 - Ley 27264 de Recuperación Productiva
- **2020**
 - Decreto 332/20 - Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)
 - Resolución 938/20- Programa REPRO II que incluye empresas de la salud
- **2022**
 - Resolución 420/22 excluye empresas de salud (menciona FESCAS - art. 3 punto c)
 - Resolución 448/22 por excepción pagan el mes de abril a salud

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad
Social



Subsidio a la nómina de aprox. 110.000 trabajadores/as de empresas de salud en condiciones económicas inestables desde 2020 a abril de 2022

Reconversión del subsidio tomando la necesidad de sostenimiento para desarrollar la mejora del sector mayo a diciembre de 2022

Programa FESCAS – Ministerio de Salud de la Nación



Contexto de aplicación



Ministerio de Salud
Argentina

Necesidades

Subsidio a la nómina de empresas del sector salud desde 2021 hasta abril 2022



NECESIDAD DE RECONVERSIÓN



DEL SOSTENIMIENTO ECONOMICO



DESARROLLO DE LA CALIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Costos de la no calidad

Eventos adversos por atención poco segura

ARGENTINA: *Estudio IBEAS:* Prevalencia de Efectos Adversos en Países de Latinoamérica (2010)

12,1% es la prevalencia global lesión o daño sufrido en contexto de la atención sanitaria.

Los EVENTOS ADVERSOS detectados estaban relacionados principalmente con:

- **37,34% infección nosocomial**
- **25,73 % consecuencia de un procedimiento**
- **21,16 % por cuidados (úlceras por presión-escaras, caídas, etc.)**
- **9,13% por uso indebido de medicación**
- **2,9% por el error en el diagnóstico en un 2,9%.**

Paquetes de medidas más costo-efectivas para países de ingresos bajos y medios

INFORME OCDE “Patient safety snapshot survey”, 2017

Capacitación y entrenamiento de los profesionales en seguridad

Intervenciones a nivel nacional basadas en temas de seguridad específicos

Estándares de seguridad asociados a la acreditación y certificación

Sistemas de detección, reporte y vigilancia de infecciones

Iniciativas de higiene de manos

FESCAS es eso y puede ser más

Como Política de Estado duradera, permanente, basada en:

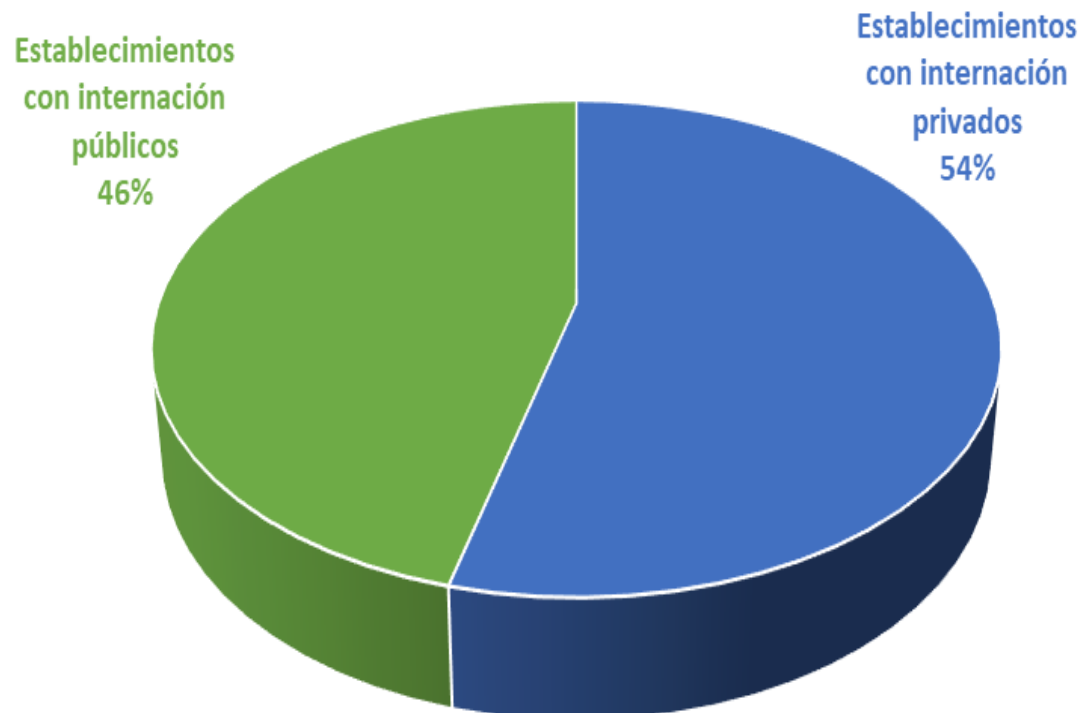
- ***evidencias científicas,***
- ***en acción y resultados de los equipos de salud, que superan límites de la responsabilidad individualista,***
- ***reduciendo los costos de no calidad,***
- ***enfocados en mejorar la calidad de atención de la población***

Alcance del programa

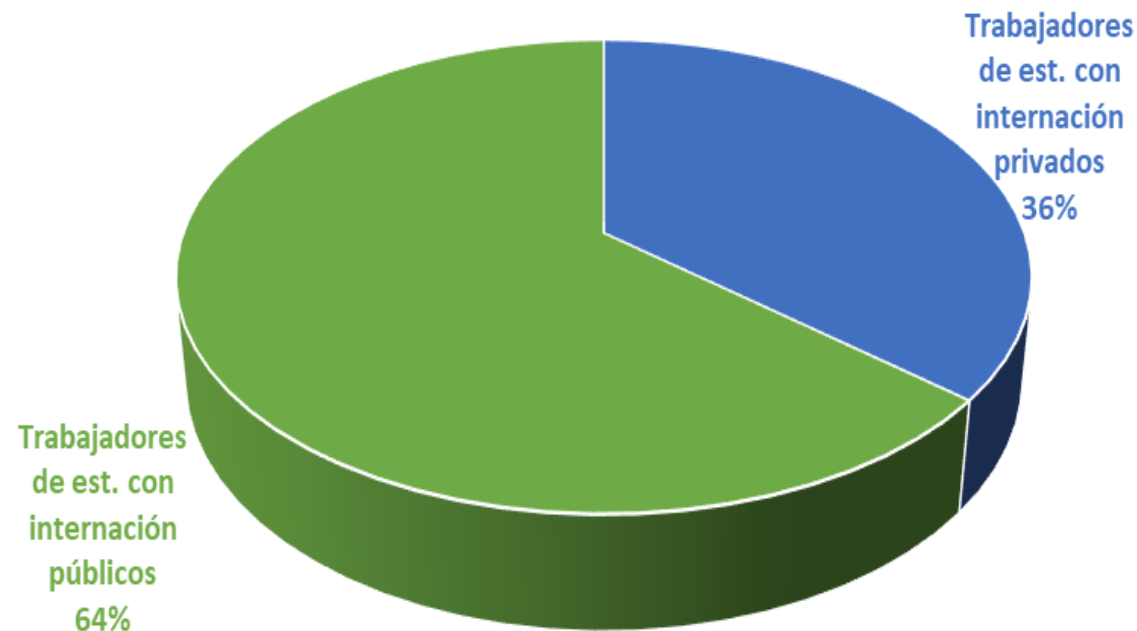


Ministerio de Salud
Argentina

Participación de establecimientos públicos y privados (REFES) con internación y trabajadores/as de salud



TOTAL Establecimientos REFES: **3179**



TOTAL Trabajadores/as*: **930.245**

*Trabajadores que fueron beneficiarios de la Asignación estímulo para personal de salud establecido en el Decreto 315/2020 en el marco de la pandemia por COVID-19.

Establecimientos privados de salud



23.600
establecimientos



1.718 Est. con
internación



71.642 camas de
internación



336.348
Trabajadores/as

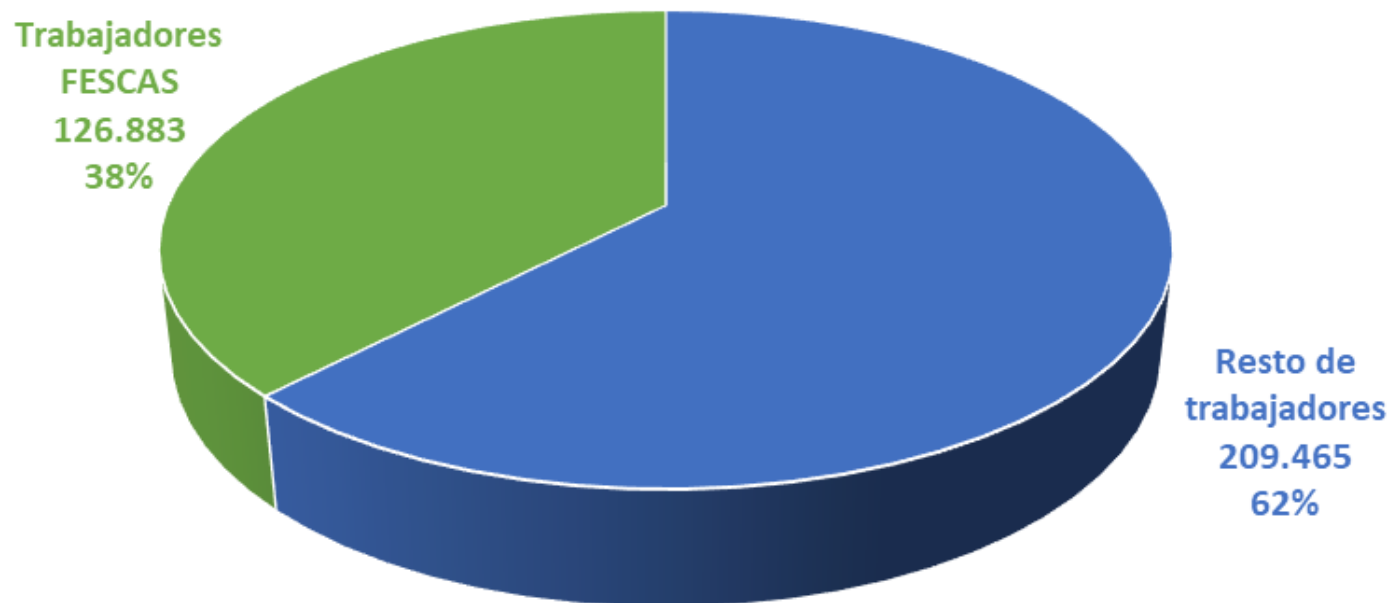


Por tipo de establecimiento

	Establecimientos FESCAS	Establecimientos Totales	%
Establecimientos con internación	421	1718	24,5%
Establecimientos residenciales	345	3281	10,5%
Establecimientos sin internación	312	18601	1,7%
Total	1078	23600	4,6%

Información según inscripción mes de mayo 2022

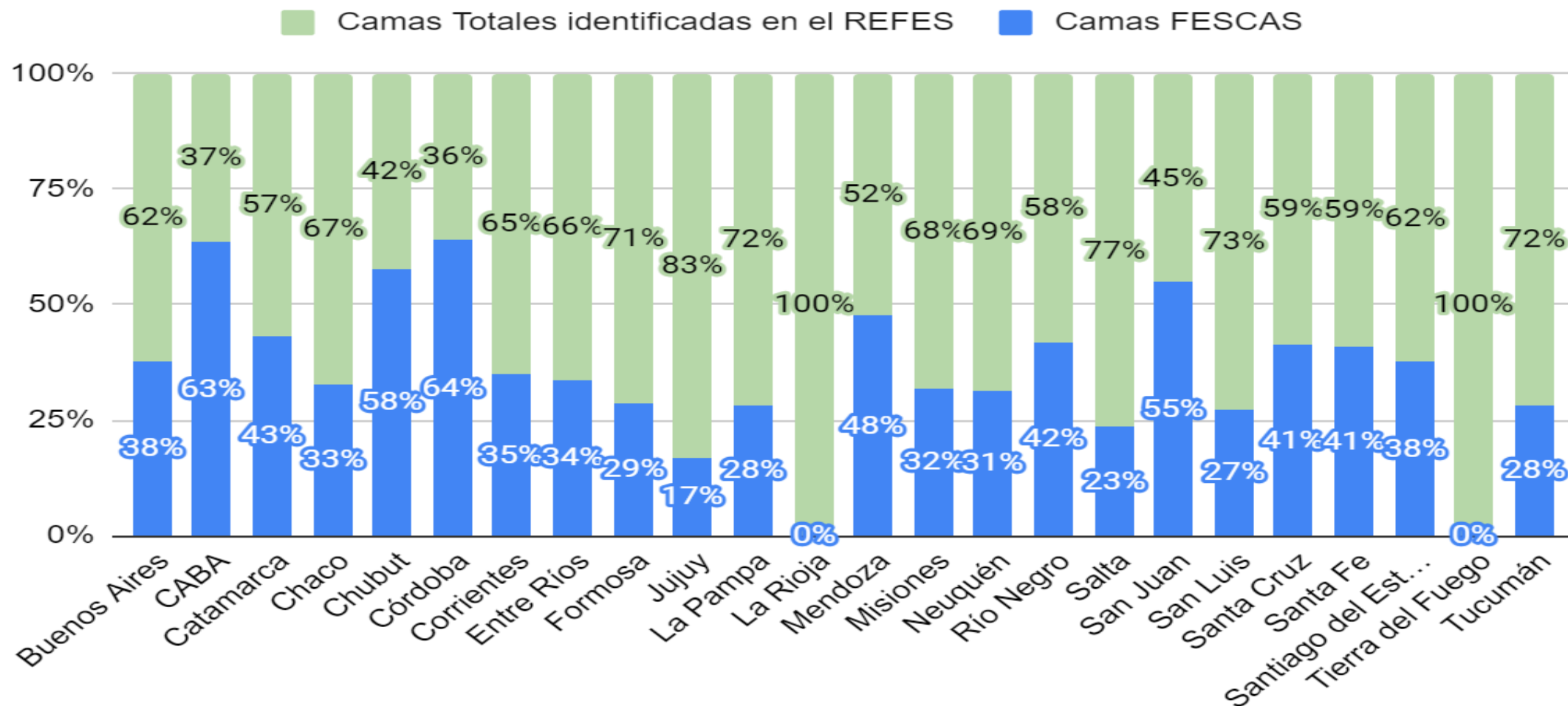
Trabajadores/as del sector privado



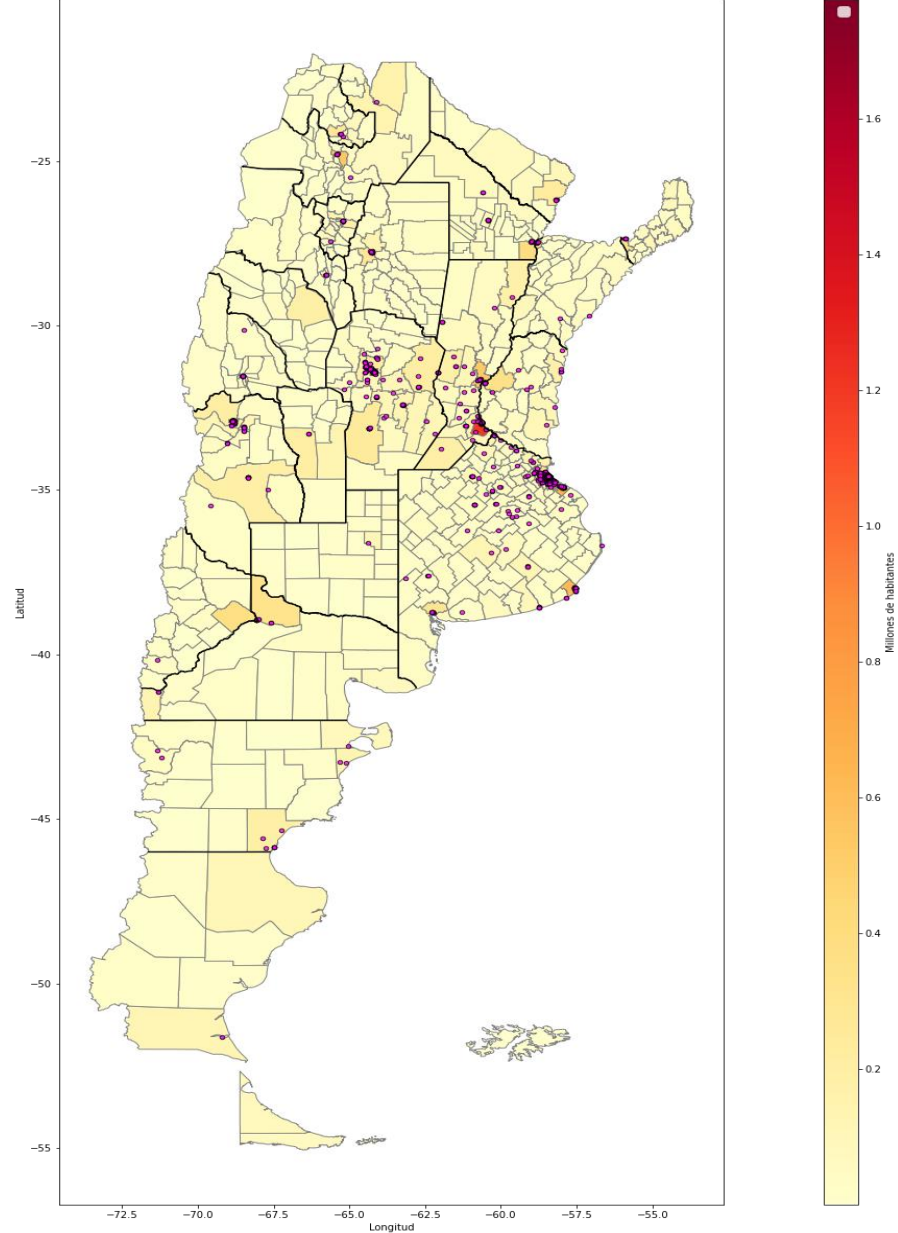
TOTAL Trabajadores/as: **336.348**

Información según inscripción mes de mayo 2022

Camas de internación privadas



Establecimientos inscriptos a FESCAS - Mayo 2022



Desarrollo programático



Ministerio de Salud
Argentina

Componente I: Líneas de acción

Introducir y desarrollar la cultura de la calidad y seguridad en los establecimientos.

Identificar líderes y equipos que implementen herramientas vinculadas a la calidad y seguridad.

Realizar a través de la autoevaluación un diagnóstico de cada establecimiento y generar indicadores que impulsen la mejora.

Poner en valor e implementar herramientas concretas de calidad y seguridad de la atención

Promover en los establecimientos procesos que incorporen la percepción de los equipos de salud y la voz de los usuarios y pacientes para la planificación.

Empresas de salud destinatarias

Podrán acceder:

- Establecimientos/empresas de salud que integran el listado de empresas del sector salud aprobado para el REPRO II (Res. 96/20 MTEySS); o que se encuentren incorporados al Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) y posean Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) identificada en la solapa general del mismo.

Monto (\$23.925)

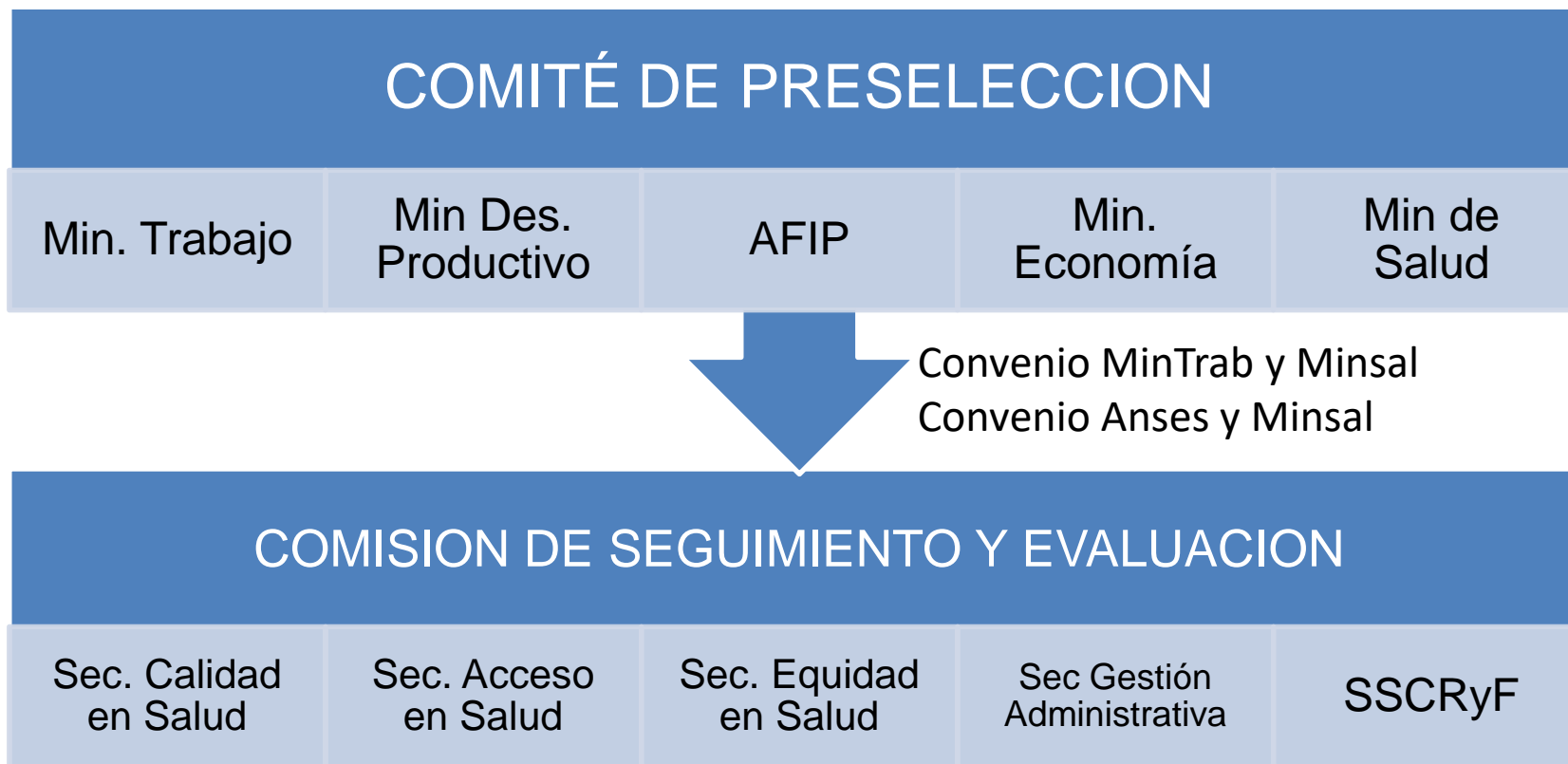
- Equivalente al 50% de la remuneración total hasta un máximo del 50% del valor del salario mínimo vital y móvil (SMVyM) (50% de \$47.850). Tope salarial: 4 SMVyM (\$47.850 x 4 = \$191.400)

Duración

- 8 meses (de mayo a diciembre de 2022)



Estructura



Coordinación operativa de la Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria



Requisitos preselección

A cargo del Comité de preselección

Haber sido potencialmente beneficiario del REPRO II

Realizar la inscripción en AFIP para el servicio Programa FESCAS - Componente I

Cumplir con los parámetros para los siguientes indicadores:

- Variación de la facturación;
- Variación del IVA compras;
- Endeudamiento (pasivo total/ patrimonio neto);
- Liquidez corriente (activo corriente / pasivo corriente);
- Variación porcentual del consumo de energía eléctrica y gasífera (campo opcional);
- Variación porcentual de la relación entre el costo laboral total y la facturación;
- Variación porcentual de las importaciones.



Requisitos selección

A evaluar por la Comisión de Gestión y Seguimiento

Parámetros de Calidad y Seguridad de la atención

Hitos establecidos mensualmente



Hitos

JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
	HITO 1 RESPONSABLE						
	HITO 2 COMPROMISO						
	HITO 3 CAPACITACIONES DE EQUIPOS DE SALUD						
			HITO 4 CALIDAD Y SEGURIDAD				
				HITO 5 PERCEPCION Y EXPECTATIVAS			



Módulos de implementación

Módulo 1 - Información general y declaración de compromiso

Módulo 2 - Inscripción a capacitaciones para equipos de salud.

Módulo 3 – Autoevaluación de buenas prácticas – FESCAS.

Módulo 4 - Desarrollo e implementación de Evaluación de la satisfacción de personas usuarias de servicios de salud.



Cronograma de capacitaciones

Referente General y
Referentes
Multiplicadores
1° Cohorte

1° cohorte

- Inscripción 1ª cohorte: junio.
- Envío de claves para ingreso a la plataforma educativa para auto matriculación: junio.
- Inicio de la primera cohorte: julio, finalización agosto de 2022.

2° cohorte

- De agosto a septiembre.

3° cohorte

- De septiembre a octubre.

4° cohorte

- De noviembre a diciembre.

Referentes De
Calidad
2°, 3° y 4° cohorte



Módulo 3. Herramientas de Evaluación: Autoevaluación de buenas prácticas

A través del link <https://redcap.link/Autoevaluacion.BBPP.FESCAS>

- A partir del 1/07/22

Autoevaluación sistematizada y organizada en cuatro (4) dimensiones:

- Organización del establecimiento
- Gestión de Recursos Humanos
- Gestión de calidad
- Seguridad de los Pacientes.

Etapa Línea de Base. Encuesta autoadministrada



Empresas seleccionadas

MAYO	Empresas 650	Establecimientos 800	Beneficiarios/as 81368*
JUNIO	Empresas 710	Establecimientos 945	Beneficiarios/as 91191

*Subsanación mayo: 16 empresas = 4076 beneficiario/as



Cronograma de implementación

2022					
Mes devengado	Plazos de inscripción	Corte actualización CBU	Facturación	Período para nómina (F931)	Corte de actualización de bajas nómina
MAYO	24/5 al 31/5	22 de mayo inclusive	Abril 2019/ Abril 2022	Abril 2022	Hasta 22 de mayo inclusive
JUNIO	24/6 al 30/6	22 de junio inclusive	Mayo 2019/ Mayo 2022	Mayo 2022	Hasta 22 de junio inclusive
JULIO	25/7 al 31/7	23 de julio inclusive	Junio 2019/ Junio 2022	Junio 2022	Hasta 23 de julio inclusive
AGOSTO	25/8 al 31/8	23 de agosto inclusive	Julio 2019/ Julio 2022	Julio 2022	Hasta 23 de agosto inclusive
SEPTIEMBRE	23/9 al 29/9	21 de septiembre inclusive	Agosto 2019/ Agosto 2022	Agosto 2022	Hasta 21 de septiembre inclusive

Muchas gracias

*primero
la gente*



Ministerio de Salud
Argentina